CONTRATO N°...14...../2023

Convocatoria de la Licitación 435639 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO

Entre la Municipalidad de Yataity del Norte, domiciliada en la Avda, 15 de Agosto C/ Rojas Silva del Distrito de Yataity Del Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Guido Esteban Garcete Villalba, con cédula de identidad N° 3.844.964, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES EL FAVORITO, domiciliada en la Ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, representada para este acto por FACUNDO JOSE CORREA GODOY, con cédula de identidad N°3807819, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Lic. Cesar D. Duré Singero
Secretario General

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

Construcciones El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Scanned with CamScanner

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:435639.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N°11/2023, convocado por la Municipalidad de Yataity del Norte. La adjudicación fue realizada según acto administrativo I.M. N°203/2023.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma y la emisión de la Orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1380000	1380000
2	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	896	1900	1702400
3	Excavación de cajas	Metros cúbicos	170	9400	1598000
4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	Metros cúbicos	170	23000	3910000
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	Metros cuadrados	896	8900	7974400
6	Cordón de Hormigón simple	Metro lineal	224	38000	8512000
7	Cuneta de Hormigón (in situ)	Metro lineal	224	76000	17024000
8	Badén (1.50mx10.00mx 0,15m)	Metros cúbicos	1,2	2340000	2808000

Lic. Lorena Laura Giménez
Secretaria General

Intendente Municipal

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

Scanned with CamScanner

9	Pavimento tipo Empedrado	Metros cuadrados	896	69000	61824000
10	Triturada VI	Metros cuadrados	896	6200	5555200
11	Compactación Mecánica	Metros cuadrados	896	4400	3942400
				PRECIO TOTAL	**116.230.400**

Gs. 116.230.400 (Guaraníes Ciento diez y seis millones doscientos treinta mil cuatrocientos)

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Periodo de construcción: 30 (TREINTA) DIAS CORRIDOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ORDEN DE INICIO

Lugar de la obra:

AVENIDA SIN NOMBRE DEL BARRIO SAN FRANCISCO

Condiciones de la Obra: Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la resolución de adjudicación y en las condiciones generales y especiales del contrato.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

ENCARGADO DE UOC

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Scanned with CamScanner

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

10% (diez porciento) del monto total del contrato, se aclara que el mismo solo aplica, si la empresa que resultare adjudicada en este llamado de contratación sea una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa), conforme a la Circular DNCP N° 02/2023 Los anticipos estarán vigentes hasta el final de la vigencia de contrato con el otorgamiento de la recepción definitiva de las servicios. Para acceder al anticipo, el oferente deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato.

Dirección: Municipalidad de Yataity del Norte, sito en Avda. 15 de Agosto C/Rojas Silva

Horario de atención: De lunes a viernes en horario de 07:00 hs a 13:00

Oficina y/o departamento: Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de la Yataity del Norte

Responsable de la recepción: Lic. Marilda Paredes

Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de Inversión del anticipo y factura correspondientes, se abonará al oferente el monto total del anticipo, a más tardar el dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al oferente y el plazo de pago quedará suspendido

Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: Será deducido del primer certificado de obra.

El porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato es de: 10%

La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/2003.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Secretario General

Intendente Municipal

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Scanned with CamScanner

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yataity del Norte, República del Paraguay, a los....20.....días del mes de octubre de 2023.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
SECRETARIA GENERAL
Lic. César D. Duré Silguero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
INTENDENCIA
Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Scanned with CamScanner